

Lung Ambition Alliance

PREMIOS a PROYECTOS DE INNOVACIÓN para la detección precoz del cáncer de pulmón

Objetivo	Lung Ambition Alliance (LAA), lanza su quinta convocatoria con el objetivo de apoyar el desarrollo de proyectos innovadores para la detección precoz del cáncer de pulmón, facilitando la traslación de soluciones innovadoras y acelerando la llegada de productos y servicios desarrollados en el ámbito académico y sanitario al mercado y los pacientes. Se priorizarán proyectos de innovación en fases tempranas dirigidos al desarrollo de: Dispositivos médicos : desarrollo de nuevas tecnologías sanitarias incluyendo tecnología de imagen facilitadoras de la detección precoz y cribado del cáncer de pulmón. Salud digital: software y soluciones tecnológicas, gestión de bases de datos, utilización de datos, Big Data y aplicación de inteligencia artificial, desarrollo de algoritmos o telemedicina que contribuyan a la identificación precoz del cáncer de pulmón. Innovaciones de tipo organizativo, en procesos asistenciales y epidemiología: nuevos protocolos, procesos asistenciales o de gestión que ayuden a facilitar la detección precoz del cáncer y su cribado. <u>Quedan excluidos los proyectos de investigación básica, clínica y traslacional cuyo objetivo sea la obtención de nuevos conocimientos científicos o técnicos. Los proyectos podrán ser originales o en curso, siempre que no hayan sido subvencionados en su totalidad por otra ayuda pública a la investigación.</u>
Web	https://www.astrazeneca.es/areas-terapeuticas/oncologia/Lung_ambition_alliance.html#apoyo
Plazo	30 de mayo de 2025 a las 14:00h (horario peninsular)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Proyectos
Duración	1 año
Dotación	30.000 euros
Requisitos	Requisitos IP: Los IP podrán ser de cualquier nacionalidad. Los IP deben tener vinculación con las instituciones solicitantes bien estatutariamente, con contrato laboral u otro tipo de colaboración. También podrán estar vinculados con las entidades gestoras de la I+D+i de sus instituciones de acuerdo con la legislación vigente. Cada IP podrá participar en una única solicitud. Los IP deberán contar con una declaración de conformidad de presentación de la solicitud por parte de su institución. Los investigadores e instituciones financiadas deberá cumplir el Código de Integridad en la investigación de la ALLEA. Requisitos Solicitantes: Podrán presentar proyectos a la convocatoria las siguientes personas jurídicas, siempre que realicen o gestionen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud: Los institutos de investigación sanitaria acreditados por orden ministerial. Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencia o sin ella centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores y unidades de la Administración sanitaria. Las entidades e instituciones sanitarias privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas al SNS OPI (Organismos Públicos de Investigación) Otros , diferentes de los OPI, vinculados o dependientes de la Administración centros públicos de I+D General del Estado o del resto de las Administraciones públicas y sus organismos, cualquiera que sea su forma jurídica. Las entidades públicas y privadas que realicen y/o gestionen actividades de I+D, que generen conocimiento científico o tecnológico o faciliten su aplicación y transferencia. Las entidades privadas de tipo sanitario (proveedores privados de asistencia sanitaria). Empresas de base tecnológica (EBTs) surgidas del ámbito académico o sanitario. Las Instituciones solicitantes podrán presentar varias solicitudes. Dependiendo del número de entidades solicitantes, de diferencian las siguientes modalidades : Proyectos individuales: presentado por una única institución que actúa como institución solicitante (IS). Debe definirse un investigador principal (IP) del proyecto vinculado a la institución solicitante. Proyectos coordinados: presentado por más de una institución, hasta un máximo de tres. Cada institución debe definir un IP. Una de las instituciones debe actuar como institución coordinadora (IC) que será considerada a todos los efectos la institución solicitante. El IP de la institución coordinadora actuará como coordinador global del proyecto.
Incompatibilidades	

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cómo se solicita?	La presentación de solicitudes se realizará a través de correo electrónico, a la dirección: info@lungambitioncall.org
Documentación Requerida	Documentación necesaria (presentada en castellano o inglés): Memoria de solicitud disponible en la web, que se compone de: Formulario de solicitud. En el que se incluirán datos generales del proyecto datos de contacto o a nivel administrativo del IP de la institución, etc. Memoria científica del proyecto. Aceptación de la/s entidad/es solicitante/s. CV normalizado del/los investigador/es principal/es.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Criterios de evaluación científico-técnica: 30 puntos (30%) Calidad científico-técnica del proyecto: incluyendo la adecuación de la propuesta para dar respuesta a la necesidad no cubierta y la robustez de la solución innovadora que se propone. Máximo 45 puntos (45%). Trayectoria, experiencia y conocimiento del investigador principal y del equipo investigador en el área. Se valorará especialmente la contribución de aquellos investigadores emergentes o noveles del equipo. Máximo . Adecuación de la propuesta al estado del proyecto de manera que se financien las actividades críticas para acelerar su desarrollo. Máximo 10 puntos (10%). Novedad, potencial de transferencia e impacto esperado. Máximo 15 puntos (15%) . La valoración máxima será de 100 puntos. Criterios de evaluación estratégica y de oportunidad: Adecuación a los objetivos y prioridades de la convocatoria y al cumplimiento de los objetivos de la Lung (LAA). Ambition Alliance Novedad y potencial de traslación a la práctica asistencial. Impacto de la innovación para el sistema sanitario y la sociedad en general.

From IRAD-FEOR, we are at your disposal. You can contact us via the email provided below: imasd@seor.es